



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 47

III LEGISLATURA

22 DE ABRIL DE 1992

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre Plan para la Igualdad de la Mujer.

(pág. 1956)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 76, sobre reacondicionamiento de la carretera MU-603, Murcia-Mazarrón, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-2086).

(pág. 1956)

Moción nº 79, sobre declaración de bien de interés cultural de las canteras romanas de Cartagena, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-2358).

(pág. 1957)

Moción nº 82, sobre medidas para la distribución de los recursos hídricos de la cuenca del Segura, formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del G. P. Socialista, (III-2367).

(pág. 1957)

Moción nº 83, sobre habilitación como residencia asistida del hospital "Santa Rosa de Lima", de Lorca, formulada por D. Julián Herencia Burgos, del G.P. Socialista, (III-2383).

(pág. 1958)

Moción nº 84, sobre uso civil del aeropuerto Murcia-San Javier, formuada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-2443).

(pág. 1958)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación nº 45, sobre actuaciones en los tres castillos de Monteagudo, formulada por D.Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-2365).

(pág. 1959)

Interpelación nº 46, sobre expediente abierto a los técnicos de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza que elaboraron un informe de impacto ambiental desfavorable a la ubicación de la empresa General Electric en Cartagena, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-2428).

(pág. 1959)

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 398, sobre actuaciones de los representantes de la Comunidad Autonoma en "SOREFERSA", relatvas al sector de fertilizantes, de Cartagena, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-2382).

(pág. 1960)

Pregunta nº 399, sobre negociaciones para el mantenimiento y modernización de la Fábrica de la Pólvora "Santa Barbara", de Murcia, formulada por D.Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-2384).

(pág. 1961)

Pregunta nº 400, sobre concesión de licencia urbanística de utilidad pública a la empresa conservera mercantil

“Hernández Contreras S.A.”, de Molina de Segura, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-2385).

(pág. 1962)

Pregunta nº 401, sobre situación de la evacuación y tratamiento del estiércol líquido “purines”, procedente de las explotaciones porcinas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-2386).

(pág. 1962)

Pregunta nº 402, sobre construcción de un centro de salud en Mazarrón, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del G.P. Popular, (III-2435)

(pág. 1963)

Pregunta nº 404, sobre aplicación del I.P.C. al convenio con el centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de Cartagena, formulada por D. Miguel Franco Martínez, del G.P. Popular, (III-2437).

(pág. 1963)

Pregunta nº 405, sobre creación de un hospital para enfermos crónicos, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (III-2438).

(pág. 1964)

Pregunta nº 406, sobre la representación teatral “Mundo, demonio y carne”, en la iglesia de San Esteban, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (III-2439).

(pág. 1964)

Pregunta nº 407, sobre deudas a proveedores, de los hospitales “General”, de Murcia, y “Los Arcos”, de San Javier, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (III-2440).

(pág. 1964)

Pregunta nº 408, sobre moción aprobada relativa a la reapertura del hospital “La Consolación”, de Molina de Segura, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (III-2441).

(pág. 1965)

Pregunta nº 409, sobre problemática de las cercanías relativa al transporte por ferrocarril, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-2447).

(pág. 1965)

Pregunta nº 410, sobre convenio-marco entre la Comunidad Autónoma y RENFE, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular (III-2448).

(pág. 1965)

Pregunta nº 411, sobre modernización del tramo ferroviario comprendido entre Lorca y Aguilas, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G. P. Popular, (III-2449).

(pág. 1966)

Pregunta nº 412, sobre remodelación de las estaciones de ferrocarril, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular (III-2450).

(pág. 1966)

Pregunta nº 413, sobre desdoblamiento y electrificación de las líneas Murcia-Alicante y Murcia-Chinchilla, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular (III-2451).

(pág. 1966)

Pregunta nº 414, sobre puesta en servicio de los "intercity" Murcia-Madrid y Murcia-Barcelona, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-2452).

(pág. 1967)

Pregunta nº 415, sobre eliminación de pasos a nivel, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-2453).

(pág. 1967)

Pregunta nº 417, sobre convenio Comunidad Autónoma RENFE y Ayuntamiento de Lorca y Librilla, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular,

(III- 2455).

(Pág. 1967)

SECCIÓN “G”, PERSONAL

Proclamación de candidatura al Consejo de Personal
de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 1967)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1992, moción "sobre Plan para la Igualdad de la Mujer", y efectuada su corrección de estilo por la Comisión de Competencia Legislativa el día 9 de abril actual, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 21 de abril de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION SOBRE PLAN PARA LA IGUALDAD DE LA MUJER.

La Asamblea Regional de Murcia acuerda:

Primero.- Solicitar al Gobierno regional que culmine la elaboración del Plan para la Igualdad de la Mujer durante 1992.

Segundo.- Que se cree una comisión que haga realidad la necesaria coordinación de las distintas políticas que incidan en la problemática relacionada con la mujer. Para ello, la composición de dicha comisión debe formarse a nivel de direcciones generales, en razón de sus respectivas competencias.

Tercero.- Que, una vez aprobado dicho plan y constituida dicha comisión, se dé traslado de ambos hechos a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea para su conocimiento.

Cartagena, 25 de marzo de 1992
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**3. Mociones o proposiciones
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha

admitido a trámite las mociones registradas con los números 76 (III-2086), 79 (III-2358), 82 (III-2367), 83 (III-2383) y 84 (III-2443), formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista.

En consecuencia, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, recordándose que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 14 de abril de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION Nº 76, SOBRE REACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA MU-603, MURCIA-MAZARRON, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-2086).

Froilán Reina Velasco, diputado regional, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre actuaciones en la carretera MU-603, Murcia-Mazarrón.

La carretera MU-603, desde Murcia a Mazarrón, se halla en toda su longitud en unas condiciones deplorables. En el tramo comprendido entre la intersección con la carretera MU-602, Cartagena-Alhama, y la población mazarronera, esas condiciones se agravan quizá más: su anchura, estado del firme, cambio de rasante, número de curvas y peligrosidad de las mismas, la hacen particularmente inadecuada para el tránsito de camiones de gran tonelaje y turismo en época veraniega que soporta. Es, a la vez, un escaparate ante el turismo que de fuera de la Región llega en diversas épocas de vacaciones hasta el litoral del municipio de Mazarrón.

Nada justifica, a nuestro juicio, que las características de esta vía de comunicación continúen año tras año en ese estado y que ello siga constriñendo el desarrollo comercial y turístico de Mazarrón, sus playas y sus pedanías.

Por todo lo cual, presentamos para su debate y aprobación ante el Pleno de la Asamblea la siguiente moción:

1. Instar al Consejo de Gobierno a que realice una

actuación urgente en la carretera MU-603, al menos en el tramo comprendido entre la intersección MU-602 y Mazarrón.

2. Que dicha actuación lleve consigo un reacondicionamiento de la misma en base a ampliar su anchura, eliminar las curvas más peligrosas y asfaltar su trazado.

Cartagena, 26 de marzo de 1992

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos Froilán Reina Velasco

MOCION Nº 79, SOBRE DECLARACION DE BIEN DE INTERES CULTURAL DE LAS CANTERAS ROMANAS DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-2358).

Froilán Reina Velasco, diputado regional, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre declaración de bien de interés cultural de las canteras romanas de Cartagena.

En la pedanía de Canteras, Cartagena, existe un paraje singular que da nombre a la propia población, consistente en unas canteras de origen romano, datadas entre los siglos III y II antes de Cristo, únicas por otra parte en toda nuestra Comunidad Autónoma y que, por su singularidad y belleza, deberían estar protegidas, adecentadas y embellecidas como testimonio al pasado y hecho demostrativo del buen gusto y la sensibilidad de los habitantes de esta tierra.

En numerosas ocasiones, los vecinos de esta pedanía cartagenera se han dirigido a las diferentes autoridades instando a la protección y promoción de este paraje, lugar que, por otra parte, se ha visto sometido en ocasiones al intento de urbanización, rellenando sus fosos e incluso a un proyecto para instalar un vertedero municipal en tan insólito lugar.

Consideramos que este lugar debe ser urgentemente protegido ante cualquier intento de alteración o destrucción y que es preciso, por tanto, la intervención urgente de la Administración.

Por todo ello, someto a debate y aprobación del Pleno de la Cámara la siguiente moción:

Que, por parte de la Consejería de Cultura,

Educación y Turismo se proceda de manera inmediata a incoar expediente declarando como bien de interés cultural el paraje "Las canteras romanas", del término municipal de Cartagena, pedanía de Canteras.

Cartagena, 6 de abril de 1992

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos Froilán Reina Velasco

MOCION Nº 82, SOBRE MEDIDAS PARA LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA CUENCA DEL SEGURA, FORMULADA POR D. RAMON ORTIZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-2367).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Ramón Ortiz Molina, diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente moción para su debate en el Pleno de la Asamblea.

Es conocida la situación por la que pasa la Región de Murcia en relación con la escasez de recursos hídricos de los que se dispone para atender las demandas existentes.

Del análisis de dicha situación cabe distinguir entre dos aspectos que, aunque relacionados entre sí, merecen distinto tratamiento.

Por una parte, está el déficit crónico en el balance hídrico de la Región, que responde a tres motivos fundamentales:

a) El intenso aprovechamiento de los recursos propios superficiales que conlleva el hecho de que no puedan almacenarse volúmenes suficientes de reserva para salvar períodos con aportaciones por debajo de la media.

b) La situación de sobreexplotación en la que se encuentran la gran mayoría de nuestros acuíferos.

c) El hecho constatado de que en los años en que lleva en funcionamiento el trasvase Tajo-Segura, no hayan podido derivarse los caudales demandados por el regadío.

De otra parte, está la situación coyuntural del presente año, en que debido a la sequía que afecta no sólo a la propia cuenca del Segura, sino también a gran parte del territorio nacional y en especial a la propia

cabecera del Tajo, ha hecho disminuir de tal forma los recursos disponibles que ponen en peligro y en situación crítica un sector como el agrícola, fundamental y básico para la economía regional.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Murcia acuerda que el Gobierno regional se dirija al Gobierno de la Nación para que:

Primero.- Ponga en marcha los dispositivos legales necesarios que permitan tomar medidas excepcionales para la mejor y solidaria distribución de los escasos recursos existentes.

Segundo.- Que el Plan Hidrológico Nacional contemple la situación de la Región de Murcia y, en general, de la cuenca del Segura, dando solución a los problemas de presente y futuro que se derivan del déficit hídrico existente, posibilitando tanto el mantenimiento de la riqueza actual como un correcto desarrollo sostenido de las posibilidades que la propia Región posee y que sin un recurso básico, como es el agua, es imposible desarrollar.

Cartagena, 2 de marzo de 1992
EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

MOCION Nº 83, SOBRE HABILITACION COMO RESIDENCIA ASISTIDA DEL HOSPITAL "SANTA ROSA DE LIMA", DE LORCA, FORMULADA POR D. JULIAN HERENCIA BURGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-2383).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Julián Herencia Burgos, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo previsto por el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción, solicitando el destino a residencia asistida del actual hospital "Santa Rosa de Lima", de Lorca.

Tras la apertura en 1990 del hospital "Rafael Méndez" en Lorca, se dio solución al problema del déficit hospitalario en dicha comarca. No obstante, la asistencia a enfermos crónicos de larga y media duración plantea la necesidad de resolver definitivamente esta importante demanda social, aprovechando las óptimas posibilidades que a este respecto ofrece el edificio del anterior hospital "Santa Rosa de Lima", hoy fuera de uso en la mayoría de las plantas que lo componen.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista solicita al Pleno de la Asamblea Regional la aprobación del siguiente texto de resolución:

Primero.- Instar al Consejo de Gobierno para que solicite al Gobierno de la Nación que, mediante los acuerdos precisos entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Asuntos Sociales, el hospital "Santa Rosa de Lima", en Lorca, sea destinado a residencia asistida.

Segundo.- Solicitar al Consejo de Gobierno que, de las gestiones realizadas, informe a la Comisión de Asuntos Sociales.

Cartagena, 2 de abril de 1992
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Ramón Ortiz Molina Julián Herencia Burgos

MOCION Nº 84, SOBRE USO CIVIL DEL AEROPUERTO MURCIA-SAN JAVIER, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-2443).

Froilán Reina Velasco, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre uso civil del aeropuerto.

El aeropuerto Murcia-San Javier ha visto disminuir en los últimos meses una parte considerable de los vuelos civiles. Las restricciones que para su uso impone el Ministerio de Defensa (entre las 8 de la mañana y las 5'30 de la tarde), impiden su utilización en las horas más idóneas para el desarrollo de la actividad comercial. Los vuelos regulares tienen que efectuarse en las últimas horas del día, cuando no es posible conectar con la actividad plena de las ciudades de destino y los vuelos contratados no tienen seguridad de poder llevar a cabo los compromisos contraídos.

Todo ello lleva consigo un retraimiento de la actividad mercantil y turística de la Región, la nula rentabilidad de las instalaciones, el escaso flujo en la entrada y salida de pasajeros y productos; en definitiva, el escaso interés y el poco servicio que ofrece el aeropuerto como vía rápida de comunicación.

Por todo ello y ante la necesidad de intensificar las conversaciones con el Ministerio de Defensa y expresar el sentir unánime de las fuerzas políticas regionales representadas en la Cámara, se somete a debate y

aprobación ante el Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

Primero.- Instar al Consejo de Gobierno a intensificar las conversaciones con el Ministerio de Defensa, tendentes a conseguir en el menor tiempo posible un mayor uso compartido, civil y militar del aeropuerto Murcia-San Javier.

Segundo.- Dicha utilización debe llevar consigo el establecimiento de las medidas técnicas y los acuerdos necesarios que garanticen el uso del aeropuerto en horarios comerciales.

Tercero.- De todos los contactos mantenidos y del resultado de los mismos, debe tenerse puntualmente informada a esta Asamblea, a través de la Comisión de Política Sectorial.

Cartagena, 9 de abril de 1992

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos Froilán Reina Velasco

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las interpelaciones registradas con los números 45 (III-2365) y 46 (III-2428), formuladas por diputados del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 14 de abril de 1992

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

INTERPELACION Nº 45, SOBRE ACTUACIONES EN LOS TRES CASTILLOS DE MONTEAGUDO, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-2365).

Froilán Reina Velasco, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del vigente

Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno sobre actuaciones en los tres castillos de Monteagudo.

El complejo arquitectónico de Monteagudo comprende los monumentos de el castillo, castillejo y castillo de Larache.

El castillo y el castillejo de Monteagudo tienen la categoría de monumento histórico-artístico declarados por Decreto de 3 de junio de 1931. Asimismo, el castillo de Larache fue declarado bien de interés cultural con categoría de monumento con arreglo a la disposición adicional segunda de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español.

El referido conjunto constituye un enclave único en la geografía de nuestra Comunidad Autónoma por ubicarse en el pequeño espacio de una pedanía tres monumentos referidos a la época medieval de indudable belleza e importancia.

En diversas ocasiones se han acometido pequeñas excavaciones arqueológicas en su entorno, así como alguna muy pequeña inversión, sin que por el momento se hayan destinado cantidades importantes parejas al valor de estos enclaves arquitectónicos.

De otra parte, el estado de conservación del castillejo, en general, y de las murallas de la zona sur, en particular del castillo de Monteagudo, son de enorme deterioro, corriendo el riesgo de desaparición total en el caso del castillejo y parcial en el caso del castillo de Monteagudo.

Todo ello motiva la necesidad de conocer de manera global, concreta y definitiva las actuaciones a seguir por parte de esa Consejería, por todo lo cual presento la siguiente interpelación al consejero de Cultura, Educación y Turismo, a fin de que dé cuenta de todas las actuaciones previstas por la Consejería y otros organismos en el referido conjunto arquitectónico.

Cartagena, 6 de abril de 1992

EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

INTERPELACION Nº 46, SOBRE EXPEDIENTE ABIERTO A LOS TECNICOS DE LA AGENCIA REGIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA NATURALEZA QUE ELABORARON UN INFORME DE

IMPACTO AMBIENTAL DESFAVORABLE A LA UBICACION DE LA EMPRESA GENERAL ELECTRIC EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-2428).

Pedro Antonio Ríos Martínez, como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación sobre modificación de puestos de trabajo y expediente abierto a técnicos de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, que elaboraron un informe de impacto ambiental desfavorable a la ubicación de General Electric.

La elaboración de un estudio de impacto ambiental desfavorable para la instalación de General Electric en Cartagena, provocó una serie de presiones por parte de la dirección hacia los miembros de la Comisión de Impacto Ambiental, citándoles inclusive en el despacho del entonces coordinador de servicios técnicos, para exponerles la situación y opinión que merecía a la dirección de la ARMAN.

Con posterioridad la ARMAN provoca una modificación de puestos de trabajo para perjudicar a dos de los técnicos que se negaron a rectificar el informe desfavorable: don Ignacio Dial y don José Antonio Rubio.

En la actualidad se ha abierto expediente disciplinario contra uno de ellos, para lo que se ha nombrado un instructor que está realizando comparecencias de diverso personal de la ARMAN.

Esta forma de proceder y actuar es reiterativa en el caso de General Electric, tanto en la elaboración de un informe técnico de valor de las fincas de Casa Grande como en otros de política territorial. Parece como si el Consejo de Gobierno quisiera meter con un calzador en tiempo y forma las actuaciones administrativas.

Por todo ello, y dada la gravedad que para los técnicos de la Comunidad Autónoma significa el tener que elaborar informes técnicos, no en base a su preparación y especialización, sino a los deseos del gobernante, presento la siguiente interpelación solicitando explicación del Consejo de Gobierno para que exponga las razones de su actuación en la modificación de puestos de trabajo, la apertura de expediente disciplinario de técnicos de la ARMAN que elaboraron un informe de impacto ambiental desfavorable a la ubicación de

General Electric.

Cartagena, 8 de abril de 1992
EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 398 (III-2382), 399 (III-2384), 400 (III-2385), 401 (III-2386), 402 (III-2435), 404 (III-2437), 405 (III-2438), 406 (III-2439), 407 (III-2440), 408 (III-2441), 409 (III-2447), 410 (III-2448), 411 (III-2449), 412 (III-2450), 413 (III-2451), 414 (III-2452), 415 (III-2453), 416 (III-2454) y 417 (III-2455), formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 14 de abril de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 398, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA EN "SOREFERSA", RELATIVAS AL SECTOR DE FERTILIZANTES, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-2382).

Froilán Reina Velasco, diputado regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta escrita por el consejero de Economía, Hacienda y Fomento, sobre actuaciones de los representantes de la Comunidad Autónoma en "SOREFERSA".

El sector de fertilizantes de Cartagena, que comprende las factorías de FESA, ENFERSA y ASUR, se encuentra sumido en los últimos años en una reconversión que ha originado la pérdida de 258 empleos, siendo la plantilla actual de las tres instalaciones de 820 trabajadores.

A finales de 1990 se firmó el Plan Industrial y de Empleo, encaminado a solucionar los problemas existentes y que consistía, entre otras medidas, en el plan de saneamiento financiero, plan logístico y comercial y plan industrial y de inversiones, medidas sin desarrollar en la actualidad debido a la falta de concreción del plan financiero.

De los 10.280 millones de pesetas de inversiones previstas para el período 90-94 se llevan invertidos solamente 216, cuando sólo para el año 91 existía una previsión de 1.025 millones de pesetas.

Estos incumplimientos sitúan al sector de fertilizantes ante el riesgo de que los objetivos que proponía el Plan Industrial y de Empleo no se materialicen al peligrar la consolidación del sector y, en consecuencia, la recolocación de los empleos excedentes.

Estando nuestra Comunidad Autónoma representada en SOREFERSA, creemos conveniente conocer cuáles han sido las actuaciones que en ese Consejo se han llevado a cabo, por todo lo cual formulamos la siguiente pregunta con respuesta escrita por parte del consejero:

¿Cuáles han sido las actuaciones de los representantes de nuestra Comunidad en SOREFERSA?

¿Qué razones están impidiendo actualmente la reubicación de FESA en el Valle de Escombreras y la construcción de las plantas de sulfato de potasa y fosfato bicálcico?

¿Qué inversiones serían necesarias para asegurar el mantenimiento del sector de fertilizantes?

Cartagena, 7 de abril de 1992
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 399, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE NEGOCIACIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA FÁBRICA DE LA PÓLVORA "SANTA BÁRBARA", DE MURCIA, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA,

(III-2384).

Froilán Reina Velasco, diputado regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta escrita por el consejero de Economía, Hacienda y Fomento, sobre negociaciones para el mantenimiento y modernización de la Fábrica de la Pólvora "Santa Bárbara".

Con fecha 31 de octubre de 1991 la Asamblea Regional aprobó una moción en los términos siguientes:

"Instar al Consejo de Gobierno para que las negociaciones con el INI y el Ministerio de Industria sobre la Fábrica de la Pólvora de la Empresa Nacional "Santa Bárbara", de Industrias Militares S.A., estén encaminadas a modernizar las instalaciones industriales de modo que, al incrementar la competitividad, sea posible tanto diversificar los productos como los mercados, y, de este modo, garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo."

Transcurridos más de cinco meses desde el acuerdo adoptado por el Pleno de la Cámara, creemos conveniente, en el grupo de Izquierda Unida, conocer las actuaciones que se hayan llevado a cabo por parte de esa Consejería en orden a las negociaciones previstas, especialmente cuando la situación de los trabajadores sigue siendo de inquietud por no tener información alguna sobre el futuro de la empresa y la estabilidad de sus puestos de trabajo.

Por todo lo cual presento la siguiente pregunta con respuesta escrita por parte de esa Consejería, a fin de conocer de forma concreta la situación actual:

- ¿Qué contactos se han mantenido con el INI y el Ministerio de Industria sobre la continuidad de la Fábrica de la Pólvora "Santa Bárbara"?

-¿Cuál es la actitud de ambos organismos y los planes de futuro de la citada empresa?

-¿Existe garantía para la estabilidad de la actual plantilla, cifrada en 246 trabajadores?

-¿Se ha mantenido algún contacto con el comité de empresa para informarles de la situación y en qué términos?

-¿□iene prevista esa consejería alguna otra actuación

-
-

-
- referida a este asunto?

Cartagena, 7 de abril de 1992
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 400, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONCESION DE LICENCIA URBANISTICA DE UTILIDAD PUBLICA A LA EMPRESA CONSERVERA MERCANTIL "HERNANDEZ CONTRERAS S.A.", DE MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-2385).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta escrita por el consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, referente a la concesión de licencia urbanística de utilidad pública o interés social, de la empresa mercantil "Hernández Contreras S.A", en el municipio de Molina de Segura.

El día 11-12-89 la sociedad Hernández Contreras S.A. solicitó la modificación del P.G.O.U. de Molina de Segura, modificación referida a la carretera de Fortuna. El expediente quedó paralizado al estar afectados los terrenos previstos para la construcción de una nueva factoría por la nueva variante de la carretera nacional 301, mientras el trazado de esta vía no quedara claro. A pesar de ser suelo no urbanizable y no contar con la licencia de edificación preceptiva, la citada empresa comenzó la construcción de una nave para usos industriales que en la actualidad se halla prácticamente concluida.

En Molina de Segura existen dos polígonos industriales perfectamente capaces de albergar industrias de estas características, y son los emplazamientos que, desde el punto de vista urbanístico y legal, deben de recoger todo tipo de instalaciones industriales.

Por otra parte, parece que la factoría mencionada ya está funcionando y produciendo en la actividad de conservas vegetales que le es propia. Además, la avería de un colector a finales del pasado mes de diciembre provocó el vertido de aguas residuales a los terrenos próximos, con el consiguiente riesgo medioambiental y sanitario de la zona.

En la actualidad, y forzando una política de hechos

consumados, la citada sociedad mercantil ha solicitado la legalización de la factoría a través de la licencia de interés social o de utilidad pública, cuestión ésta totalmente ilógica y falta de rigor administrativo, urbanístico y reglamentario, a nuestro entender, si nos atenemos al procedimiento utilizado por la sociedad y la legislación vigente al respecto.

Solicito del consejero la siguiente información:

-¿Va a resolver favorablemente la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente la concesión de licencia urbanística por razones de interés social o utilidad pública, solicitada por la empresa Hernández Contreras S.A., en el municipio de Molina de Segura?

-¿Considera la Consejería que puede ser éste un precedente peligroso de cara al futuro en Molina del Segura, donde podrían proliferar actuaciones similares, sin que la Administración regional pudiera actuar por incurrir en agravios comparativos?

Cartagena, 7 de abril de 1992
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 401, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SITUACION DE LA EVACUACION Y TRATAMIENTO DE ESTIERCOL LIQUIDO "PURINES" PROCEDENTE DE LAS EXPLOTACIONES PORCINAS, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-2386).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta escrita por el consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre situación de la evacuación y tratamiento de estiércol líquido "purines" en la Región.

El puesto de preponderancia que la cabaña de ganado de cerda ocupa en nuestra Región, viene dando lugar a un problema que, no por cotidiano, reviste menos importancia: la evacuación de purines de las explotaciones ganaderas.

El engorde del cerdo, que se realiza en plena cautividad, da lugar a cantidades ingentes de defecantes, tanto líquidos como sólidos.

Los sólidos se vienen reciclando para el tradicional estiércol, el líquido o purines se recoge en fosos que, mediante bombas y tinas, se evacua de las granjas. En la actualidad, la práctica totalidad es desecho líquido, debido a la limpieza mediante agua a presión de las porqueras, que se ha generalizado.

Los volúmenes evacuados tienen su utilidad para la agricultura. De ahí que gran parte de los purines vayan a abonar las tierras de cultivo. Esta es la situación regular.

La irregularidad viene cuando la cantidad de purines a evacuar es tan sumamente ingente que no hay terreno agrícola suficiente para asimilar tal cantidad. Y ésa es la situación a que nos hemos abocado hoy.

La cabaña porcina en la región murciana alcanza censos millonarios. Algunos ejemplos dan idea de ello: Lorca tiene 32.500 reproductoras y 390.000 de cebo, Puerto Lumbreras 8.000 y 95.000, Fuente Alamo 12.787 y 102.000, Murcia 23.400 y 88.000, Totana 6.000 y 96.000 ...

Y los problemas ya se están dando. No hace mucho los vecinos de Sutullena, en Lorca, sacaban a la luz de los medios de difusión la problemática que venía suscitando la evacuación de purines en alledaño de sus casas.

En fin, la evacuación de purines a ramblizos, la utilización de tierras como medio de desagüe único y cotidiano, son la manifestación de un problema que se ha desbordado y que no es otro que la imposibilidad de muchos ganaderos para dar buena cuenta de las inmensas cantidades de purines que se producen en las explotaciones ganaderas.

Es así que demandamos información al señor consejero al respecto de la actividad de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza en el asunto que nos ocupa:

1. ¿Se está realizando algún estudio al respecto de la utilización y reciclado de los purines de las explotaciones porcinas?

2. ¿Se cuenta con experiencias piloto al respecto?

3. ¿Se tienen en la actualidad cifras estadísticas de la magnitud de los desechos y del uso que se hace de ellos, como de las magnitudes de los mismos en la previsión de la evolución de la cabaña porcina en la Región a medio y largo plazo?

4. ¿Se van, entonces, a tomar medidas efectivas al respecto?

Cartagena, 7 de abril de 1992
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 402, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD EN MAZARRON, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-2435).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del señor consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la construcción de un centro de salud en Mazarrón.

Ante las necesidades sanitarias del municipio de Mazarrón, y teniendo en cuenta las repetidas promesas hechas por la Administración a las autoridades locales, de que se construiría un centro de salud que iría ubicado en terrenos cedidos por el Ayuntamiento, terrenos donde hoy se encuentra el consultorio médico, este diputado formula la siguiente pregunta:

¿Se tiene conocimiento directo o a través de la comisión de coordinación de asistencia sanitaria, de la fecha prevista para el inicio de las obras del centro de salud de Mazarrón?

¿Y qué personal sanitario (facultativos, A.T.S. auxiliares de clínica, celadores,...) constituirá la plantilla de este centro?

Cartagena, 8 de abril de 1992
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Vicente Boceta Ostos

PREGUNTA Nº 404, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE APLICACION DEL I.P.C. AL CONVENIO CON EL CENTRO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. MIGUEL FRANCO MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-2437).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Franco Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del señor consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

¿Ha cumplido la Comunidad Autónoma con la obligación contraída en la estipulación segunda del convenio del centro regional asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Cartagena, que establece el incremento del índice de precios al consumo en la asignación aportada por las instituciones durante los ejercicios 1991 y 1992?

Cartagena, 4 de abril de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Miguel Franco Martínez

PREGUNTA Nº 405, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CREACION DE UN HOSPITAL PARA ENFERMOS CRONICOS, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-2438).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del señor consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

- ¿Cree el señor consejero que sería necesario para Murcia-región la creación de un hospital para crónicos, especialmente para crónicos de la tercera edad?

-¿Sería factible que dicho hospital fuera el de "La Consolación"?

Cartagena, 8 de abril de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
José J. Cano Vera

PREGUNTA Nº 406, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA REPRESENTACION TEATRAL "MUNDO, DEMONIO Y CARNE", EN LA IGLESIA DE SAN ESTEBAN, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-2439).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

El "espectáculo" de Albert Vidal, "Mundo, demonio y carne", en la desacralizada iglesia de San Esteban, que ha sido considerada como una obra de escasa calidad, supone como mínimo una clara provocación a amplios sectores de la sociedad murciana, no sólo religiosos sino también culturales. El marco que se ha elegido constituye una afrenta y una bofetada al buen gusto, que en nada favorecen la potencialización de nuestra condición humana y la buena imagen de la Región de Murcia, y que produce tristeza.

Colectivos regionales consideran que esta representación ha constituido una grosera manifestación enmarcada en el mal gusto y que el Gobierno de la Comunidad Autónoma, y en particular el consejero de Cultura, han utilizado fondos de los contribuyentes, mayoritariamente con creencia cristiana, para hacer un alarde de procacidad y un ataque innecesario a la sensibilidad inteligente.

Por todo ello, este diputado desea conocer:

¿Cuáles han sido los motivos culturales para representar dicha obra en la iglesia de San Esteban?

¿Cuáles son los motivos sociales para representar dicha obra en este lugar? ¿Y los motivos artísticos?

¿Por qué dicha representación no se ha hecho en un teatro?

¿Qué subvenciones o ayudas ha recibido Albert Vidal para representar esta obra teatral?

Cartagena, 7 de abril de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
José J. Cano Vera

PREGUNTA Nº 407, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DEUDAS A PROVEEDORES, DE LOS HOSPITALES "GENERAL", DE MURCIA, Y "LOS ARCOS", DE SAN JAVIER, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-2440).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

¿Es cierta la información que tenemos en el sentido de que el Hospital General de Murcia y el de "Los Arcos", de San Javier, deben más de cien millones de pesetas a sus proveedores?

Cartagena, 8 de abril de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
José J. Cano Vera

PREGUNTA Nº 408, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MOCION APROBADA RELATIVA A LA REAPERTURA DEL HOSPITAL "LA CONSOLACION", DE MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-2441).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

La Asamblea Regional de Murcia aprobó en la pasada legislatura una moción conjunta, presentada por el Grupo Popular, en el sentido de que apoyarían soluciones para la apertura del hospital de "La Consolación", en Molina de Segura.

¿Nos puede informar si existen indicios para su reapertura?

¿Mantiene la posición de su predecesor, señor Pérez Espejo, de que la Comunidad Autónoma no se haga cargo de la citada clínica?

¿Vislumbra alguna solución, dado el problema de la falta de camas hospitalarias que sufre la Región de Murcia?

Cartagena, 8 de abril de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
José J. Cano Vera

PREGUNTA Nº 409, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROBLEMÁTICA DE LAS CERCANÍAS, RELATIVA AL TRANSPORTE POR FERROCARRIL, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-2447).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

¿Ha terminado ya el Gobierno regional el estudio que estaba haciendo para solucionar los problemas de cercanías, según las propias palabras del señor consejero en su comparecencia del 27 de noviembre del pasado año?

¿Puede concretar ya el señor consejero en qué van a consistir esas mejoras en base a dicho estudio?

Si no lo ha terminado todavía, ¿puede explicar las razones de esa demora de más de cuatro meses?

Cartagena, 8 de abril de 1992

EL DIPUTADO,
Francisco Barceló Peñalver

PREGUNTA Nº 410, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONVENIO-MARCO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y RENFE, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-2448).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

¿Se han definido ya las líneas de colaboración Comunidad Autónoma-RENFE, en el contrato marco o convenio marco a que V.E. se refería en su comparecencia de 27 de noviembre de 1991?

¿Nos puede concretar en qué consisten esas líneas de colaboración?

Cartagena, 8 de abril de 1992
EL DIPUTADO,
Francisco Barceló Peñalver

PREGUNTA Nº 411, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MODERNIZACION DEL TRAMO FERROVIARIO COMPRENDIDO ENTRE LORCA Y AGUILAS, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-2449).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo en el tramo comprendido entre Lorca y Aguilas para la modernización de los 18 tramos metálicos que existen en el mismo y en base al convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de esta Región y RENFE, por valor de 346 millones de pesetas?

¿Cuántos tramos metálicos han sido ya sustituidos?

Cartagena, 8 de abril de 1992
EL DIPUTADO,
Francisco Barceló Peñalver

PREGUNTA Nº 412, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REMODELACION DE LAS ESTACIONES DE FERROCARRIL, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-2450).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

¿Ha llevado a cabo actuaciones el Gobierno de esta Región para conseguir que el Gobierno central acometa las obras de mejora y remodelación de las estaciones férreas de esta región, sobre todo en aquellos núcleos de población con más de 20.000 habitantes?

Cartagena, 7 de abril de 1992
EL DIPUTADO,
Francisco Barceló Peñalver

PREGUNTA Nº 413, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESDOBLAMIENTO Y ELECTRIFICACION DE LAS LINEAS MURCIA-ALICANTE Y MURCIA-CHINCHILLA, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-2451).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

¿Qué gestiones ha realizado el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma, si es que ha realizado alguna, para conseguir el desdoblamiento y electrificación de la línea Murcia-Alicante?

¿Qué gestiones ha realizado el Consejo de Gobierno para conseguir la electrificación y el desdoblamiento de la línea férrea Murcia-Chinchilla?

Cartagena, 7 de abril de 1992
EL DIPUTADO,
Francisco Barceló Peñalver

PREGUNTA Nº 414, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PUESTA EN SERVICIO DE LOS "INTERCITY" MURCIA-MADRID Y MURCIA-BARCELONA, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-2452).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del señor consejero de Política

Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

¿Ha realizado el Consejo de Gobierno alguna gestión encaminada a conseguir de RENFE la puesta en servicio de los "intercity" Murcia-Madrid y Murcia-Barcelona?

¿Qué gestiones y ante qué autoridad u organismo?

¿Cuál ha sido el resultado de esas gestiones? ¿Está previsto la puesta en funcionamiento de estos servicios o no? ¿Para cuándo?

Cartagena, 7 de abril de 1992
EL DIPUTADO,
Francisco Barceló Peñalver

PREGUNTA Nº 415, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ELIMINACION DE PASOS A NIVEL, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-2453).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

¿Ha desarrollado el Consejo de Gobierno alguna actividad con el fin de que, por parte de RENFE, se eliminen ya, sin más tardar, los pasos a nivel que están repartidos por toda la Región?

¿Qué gestiones ha hecho?. ¿Cuándo y con qué resultado?

Cartagena, 8 de abril de 1992
EL DIPUTADO,
Francisco Barceló Peñalver

PREGUNTA Nº 416, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REAPERTURA DE LA LINEA FERREA GUADIX-ALMENDRICOS, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-2454).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

¿Hay alguna posibilidad de reapertura de la línea férrea Guadix-Almendricos?. ¿Ha hecho el Gobierno regional alguna gestión a este respecto? ¿Qué gestiones? ¿Con qué resultado?

Cartagena, 8 de abril de 1992
EL DIPUTADO,
Francisco Barceló Peñalver

PREGUNTA Nº 417, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONVENIO COMUNIDAD AUTONOMA-RENFE Y AYUNTAMIENTOS DE LORCA Y LIBRILLA, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-2455).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

¿En qué situación se encuentra el convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma y RENFE y los Ayuntamientos de Lorca y Librilla, con destino a modernizar y equipar las estaciones de Librilla y Lorca-San Diego?

¿Qué obras concretas de modernización se han ejecutado en estas estaciones?

Cartagena, 8 de abril de 1992
EL DIPUTADO,
Francisco Barceló Peñalver

SECCION "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta Electoral para las elecciones al Consejo de

Personal de la Asamblea Regional de Murcia, en su sesión de fecha 20 de abril del año en curso, ha acordado proclamar la candidatura denominada "FORO", integrada por doña María Antonia Acosta Andreu, don Francisco García García, doña María Teresa González Adalid-Cabezas, doña María Piedad Molina Martínez y don Manuel Ponce Llamas, y, como suplentes, don Salvador García Giner y don Juan Lorente Carrique, única de las presentadas, conforme a lo establecido en el artículo 42 del Estatuto de Régimen

Interior y de Personal de la Cámara, con objeto de concurrir a las elecciones a dicho Consejo, que tendrán lugar el próximo día 24 de abril.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado.

Cartagena, 21 de abril de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina